



# CONVOCA

A profesionistas interesados en formar parte de una institución pública estatal de educación superior, líder y de reconocida calidad nacional, a participar en el proceso para ocupar plazas de Profesores de Tiempo Completo vacantes, en el campus Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California, a partir del 28 de enero de 2019 (periodo 2019-1).

Con fundamento en los artículos 156, 157 y 158 del Estatuto General de la UABC, y artículo 78 del Estatuto del Personal Académico, se emite la siguiente convocatoria para ocupar plazas de profesores de tiempo completo, en las áreas de conocimiento de las Ciencias Sociales y Ciencias Administrativas.

Para ser candidato a ocupar las plazas, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Confirmar por correo electrónico (\*) su participación en el proceso, enviando la siguiente información: Nombre completo, número telefónico, correo electrónico, formación académica, lugar de residencia, ocupación actual, así como la siguiente documentación: currículum vitae en extenso con documentos probatorios, copia de título profesional, copia del grado según sea el requerimiento de la plaza y constancia del SNI en caso de tenerla.

b) En caso de ser preseleccionado de acuerdo al perfil, presentarse a entrevista en el lugar y horario que se indicará por correo electrónico.

## Calendario de actividades:

a) Fecha límite para envío de documentación requerida, vía correo electrónico, por parte de los interesados; el 13 de diciembre de 2018.

b) Notificación a los preseleccionados para entrevista vía correo electrónico, acerca del horario de la misma (Se privilegiará entrevista por videoconferencia para interesados foráneos).

c) Entrevistas, del 18 al 21 de diciembre de 2018.

d) Confirmación de contratación vía correo electrónico el 22 de diciembre de 2018.

(\*) Confirmación de participación a los correos electrónicos de acuerdo al área de interés.

Salario tabular de acuerdo a categorías de profesores de tiempo completo que se asignarán de acuerdo al currículum de los candidatos:

Profr. Ord. de carrera asociada nivel B \$20,745.56  
Profr. Ord. de carrera asociada nivel C \$23,150.99  
Profr. Ord. de carrera titular nivel A \$26,804.18  
Profr. Ord. de carrera titular nivel B \$31,673.32  
Profr. Ord. de carrera titular nivel C \$36,547.81

Otros beneficios de pertenecer a esta institución son:

- a) Plan de pensiones y jubilaciones garantizado por más de 100 años.
- b) Intenso programa de movilidad académica nacional e internacional.
- c) Programa de reconocimiento al desempeño del personal académico.
- d) Acceso a recursos concursables para el desarrollo de proyectos de investigación.
- e) Prestaciones contractuales superiores a las de ley.
- f) Excelente ambiente de trabajo.

## Información de plazas vacantes

Categoría y nivel	Programa Educativo	Estudios Requeridos	Área de conocimiento
Profesor ordinario de carrera de tiempo completo	Contaduría	Licenciatura en Contaduría o área afín. Maestría en contaduría, fiscal o área afín. Preferentemente Doctorado en área afín a lo fiscal.	Fiscal con experiencia docente y profesional.
Profesor ordinario de carrera de tiempo completo	Contaduría	Licenciatura en Contaduría o área afín. Maestría en contaduría, o área afín. Preferentemente Doctorado en área afín a la contaduría.	Contabilidad General, Contabilidad de Costos, Normas de Información
Profesor ordinario de carrera de tiempo completo	Contaduría	Licenciatura en Contaduría o área afín. Maestría en contaduría, fiscal o área afín. Doctorado en área afín a lo fiscal o contaduría.	Fiscal, Contabilidad General, Contabilidad de Costos, Normas de Información Financiera.
Profesor ordinario de carrera de tiempo completo	Sociología	Licenciatura en Sociología. Maestría en Sociología o área afín. Doctorado en Sociología o área afín.	Metodología de la investigación, Teoría Sociológica, con experiencia en proyectos de intervención, así como manejo de paradigmas y debates sociológicos contemporáneos.
Profesor ordinario de carrera de tiempo completo	Ciencias de la Comunicación	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Maestría y Doctorado en Comunicación o área afín.	Comunicación para el cambio social.
Profesor ordinario de carrera de tiempo completo	Derecho	Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho y preferente Doctorado en Derecho.	Derecho público con línea de investigación en Derecho de la Información.
Profesor ordinario de carrera de tiempo completo	Derecho	Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho o afín y Doctorado en Derecho.	Derecho público con línea de investigación en Derecho Constitucional Local.

Actividades a realizar: Docencia, gestión académica, tutorías e investigación.  
Interesados enviar su documentación y carta de motivos a: [direccion.fcays@uabc.edu.mx](mailto:direccion.fcays@uabc.edu.mx)

## ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Aprobado por acuerdo del H. Consejo Universitario en sesión Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 1982.

ARTÍCULO 35.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel A, se requiere:

- A. Ser candidato al grado de doctor; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- B. Tener cuatro años de experiencia docente o de investigación o contar con seis años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- C. Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- D. Haber publicado dos trabajos arbitrados o trabajos análogos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
- E. Haber impartido conferencias o participado en congresos, simposios, coloquios o eventos de trascendencia científica.
- F. Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

ARTÍCULO 36.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel B, se requiere:

- A. Poseer el grado de doctor, expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cinco años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.

- B. Tener cinco años de experiencia docente o de investigación o contar con ocho años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.
- C. Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- D. Haber publicado tres trabajos arbitrados o trabajos análogos que hayan contribuido al desarrollo de su especialidad.
- E. Haber presentado trabajos en congresos de relevancia nacional e internacional.
- F. Haber dirigido el desarrollo de planes y programas de estudio; o haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o investigación de cierta importancia.
- G. Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

ARTÍCULO 37.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel C, se requiere:

- A. Poseer el grado doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con seis años de anterioridad a la fecha de su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura por lo menos con catorce años de anterioridad a la fecha de su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- B. Tener seis años de experiencia docente o de investigación o contar con diez años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- C. Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- D. Haber publicado cuatro trabajos arbitrados o trabajos análogos que hayan contribuido al desarrollo de su especialidad.
- E. Haber impartido cátedra a nivel posgrado incluyendo cursos o conferencias en el país y en el extranjero.
- F. Haber organizado o dirigido sistemas educativos.
- G. Haber presentado trabajos en congresos de relevancia nacional e internacional.
- H. Haber dirigido grupos de docencia o investigación de cierta importancia.
- I. Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.
- J. Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.